

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1969.-

Visto el presente expediente n° 102.510/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación pública n° 169/69 realizada con el objeto de adquirir ciento sesenta y cinco (165) renovadores de aire a fin de complementar los pedidos formulados por diversos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74 respecto de las ofertas presentadas.-

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965.-

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública n° 169/69, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "PONY S.A.C.I.F.", por el importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENEA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$sn. 1.897.500.-), Neto.-

2°) Apropiar el presente gasto a la partida 4-1-0-03-0-568-61-6110-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1969.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA